

RESOLUCIÓN 238-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JEFFERSON JOSE MATUTE GAONA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JEFFERSON JOSE MATUTE GAONA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MATUTE GAONA JEFFERSON JOSE									
Código SNT: 0769508			Dirección: MACHALA, DOCTOR ENRIQUE RAMOS 206 ENTRE LAUTARO CASTILLO Y AV. BOLIVAR MADERO VARGAS						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 64.85					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 48.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	157.71250	158.71250	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	64.85	48.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNO0279	EL ORO	CHILLA	CERRO CHILLA		03°28'52"S	79°35'55"W		
2	SMO0126	EL ORO	MACHALA	DOCTOR ENRIQUE RAMOS 206 ENTRE LAUTARO CASTILLO Y AV. BOLIVAR MADERO VARGAS		03°14'58.37"S	79°58'21.08"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD43519	4-DIPOLOS	9	300	VERTICAL
2	AY43520	YAGI	7	121.78	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCO5076	SNO0279	AD43519	20.00	1,304.58	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)						
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO5077	SMO0126	AY43520	20.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES PORTATILES (12)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO5078	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO5079	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO5080	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO5081	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO5082	5.00	MOTOROLA EP-450	6	HCO5083	5.00	MOTOROLA EP-450
7	HCO5084	5.00	MOTOROLA EP-450	8	HCO5085	5.00	MOTOROLA EP-450	9	HCO2783	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8
10	HCO2786	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	11	HCO2787	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8	12	HCO2788	5.00	MOTOROLA MAG ONE A8

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL